



Condiciones de la Escuela de Esquí

(Aprobadas en la reunión de CD. del 13-7-2023 – Acta N° 4536)

La Capitanía de Esquí establece las condiciones generales y pago y condiciones de las clases de esquí para concurrir durante la temporada invernal.

1. Escuela de Esquí de CUBA. Generalidades

- Esquí alpino es la principal técnica que se enseña y practica en esta escuela.
- El objetivo de las clases es deportivo, aprender, perfeccionar la técnica, desenvolverse en todo tipo de nieve y terreno incorporando las reglas del manejo en la montaña y hacerlo con la mayor seguridad.
- Aprender y mejorar la técnica del esquí se logra a través de diferentes ejercicios, tiempo de calidad esquiando en pistas y fuera de éstas, usando también trazados de competición en modalidad slalom y gigante.
- En ocasiones, según las condiciones de nieve y climáticas, se ofrecen clínicas de esquí fuera de pista, de travesía y de fondo para los niveles avanzados o expertos con el objetivo de consolidar y formar a un esquiador integral que tenga conocimientos para enfrentar las diversas situaciones de pistas, niveles y de montaña en general.
- No se ofrecen clases exclusivamente de snowboard pero según la cantidad de alumnos y las condiciones del cerro, la programación de la clase puede incluir la técnica del snowboard como complemento de disciplina del esquí.
- Las clases se procuran en un clima de espíritu de club, divertidas y haciendo respetar las normas de seguridad del grupo, de la montaña y del concesionario Alta Patagonia.

1.2.- Seguridad y preparación física

- La seguridad de los alumnos de la escuela es un valor principal para ésta y del Club.
- Es obligatorio el uso de casco, antiparras, ropa impermeable y abrigada acorde a un deporte de montaña.
- Se fomenta el correcto uso y mantenimiento de los equipos.
- La preparación física es necesaria para la práctica de este deporte. Entrenarse con anticipación y conciencia para poder disfrutar el deporte y aprovechar más la montaña además de evitar posibles lesiones.

- Los gimnasios del club cuentan con profesores de educación física que pueden armar un plan de entrenamiento para la temporada de esquí focalizando los ejercicios en el tren inferior, la elasticidad y la capacidad aeróbica.
- La elongación en la pretemporada, durante y posterior a la práctica del esquí es clave para evitar lesiones.

2. Escuela de Esquí. Funcionamiento

2.1 Las clases

- Las clases están abiertas a todos los socios con inscripción previa en Buenos Aires, independiente de donde se estén alojando en Bariloche, completando el formulario respectivo y con la confirmación de vacante por parte de la Administración de la Sede Central. Los cupos son limitados y debe tenerse en cuenta la alta demanda en determinadas semanas de la temporada.
- La escuela está habilitada para dar clases a alumnos a partir de los 6 años cumplidos a la fecha de inicio de la clase.
- Son grupales entre 5 y 10 alumnos por grupo.
- Cuando no se llegue al mínimo de 5 alumnos, a consideración y decisión de El Director de la Escuela, las clases se pueden canjear por clases particulares de hasta 3 personas con menor carga horaria.
- Las clases son de 4 horas por día, de Domingo a Viernes en el horario de 9:20 a 11:20hs y de 13:15 a 15:15hs. El día sábado no hay clases. En el caso de los grupos de adultos estos horarios se pueden modificar según lo que acuerde todo el grupo con su instructor.
- La escuela ofrece clases para adultos de niveles principiante, intermedios y avanzados.
- Para los niveles de adultos avanzados y expertos, se ofrecerán clínicas especiales de perfeccionamiento, con una carga horaria y de días menor a los de una clase tradicional.
- En las dos semanas de Julio y la semana de Septiembre que coinciden con los programas especiales de infantiles y cadetes, no se dictarán clases para adultos. Los socios infantiles y cadetes que no estén participando del programa de invierno o primavera alojados fuera del Refugio pueden tomar clases, previa inscripción y confirmación de vacante.
- Invitados, la escuela recibe alumnos no socios invitados por un socio, en la medida que haya cupo disponible y con inscripción previa, a un valor diferenciado del socio.
- No se podrán tomar clases si no fueron reservadas, confirmadas y abonadas previamente en Buenos Aires.

2.2.- Reserva de clases

- Para poder tomar clases de esquí, es necesario reservar previamente en la Administración de Viamonte a través del formulario de inscripción correspondiente. Desde administración se confirmará la vacante y se tramitará su pago. La Administración de Viamonte es la encargada de la gestionar las

reserva. El mail de contacto es debito@cuba.org.ar

- El orden de prioridad de vacantes se asignará según la fecha y horario que le figure a la administración del Club en el formulario de inscripción que completó el socio.
- Se pueden tomar clases independiente del lugar de alojamiento en Bariloche.
- En el caso de los cadetes e infantiles que estén alojándose en la sede Refugio Cerro Catedral, las clases son obligatorias. Deben completar el formulario de inscripción a la escuela cuando reservan su alojamiento.
- No se recibirán inscripciones de alumnos a la escuela por otro medio ni lugar que no sea el enunciado anteriormente.

2.3.- Pago y Condiciones

- La vacante sólo se confirma previo pago de seña del 30%.
- El pago se realiza con nota de débito con un vencimiento de 72 hs. para pagar en la cuenta que la Administración de CUBA establezca.
- De no efectuarse el pago dentro de la fecha indicada, se perderá la vacante. Se deberá comunicar con la administración del club, confirmar que existe cupo disponible y solicitar una nueva nota de débito.
- El saldo se deberá abonar, con anticipación a 15 días previos a la fecha de inicio de la clase.
- Si se decide cancelar la vacante tomada para la escuela con una anticipación menor a los 15 días, se realiza una retención del 20% por alumno.
- No se reintegrará el costo de clases ni diario ni semanal por situaciones puntuales de mal clima, u otro evento, que provoque que Alta Patagonia no habilite los medios. La Escuela podrá proponer otra actividad como complemento o alternativa a la clase de esquí, que no será obligatoria para los alumnos.
- En el caso que Alta Patagonia, concesionario del Cerro Catedral, decidiera no abrir el cerro en toda la temporada y la escuela no pudiera proponer a los alumnos inscriptos, otra actividad alternativa o complementaria a la práctica del esquí, previo informe de la Capitanía, se elevará a la Comisión Directiva del club, la solicitud de evaluación de la situación y la decisión de aprobar o no la devolución de lo pagado por clases que no se pudieron llevar adelante siempre y cuando esa devolución no vaya en desmedro del pago de los costos que la escuela debe afrontar con antelación.
- Los precios enunciados pueden ser ajustados previa aprobación de Comisión Directiva. Lo pagado hasta la fecha de ajuste de valores, será tomado como un pago a cuenta, independiente de si se abonó el total, antes del ajuste y sin haber iniciado aún la temporada. No hay congelamiento de precios por pago adelantado. Cualquier consulta dirigirse a esqui@cuba.org.ar.

3. Normas de convivencia y comportamiento en la Escuela

- Los alumnos deben respetar las indicaciones del instructor a cargo del grupo; éstas son obligatorias para los alumnos y deben también ser respetadas por

los padres o adultos responsables quienes no podrán interferir en las clases salvo caso de extrema necesidad.

- Los alumnos de la Escuela deben cumplir con las normas de buen trato y respeto hacia el instructor y el resto de los socios que forman parte del grupo.
- Los alumnos deben velar por el cumplimiento estricto de las normas de seguridad de la montaña y la reglamentación de Alta Patagonia como así también de respeto absoluto por otros practicantes y esquiadores que comparten espacios con la Escuela de CUBA.
- Se deben respetar los horarios de inicio y finalización de clase, punto de encuentro según lo que se acuerde con el instructor, estar listos con su equipo completo y pase para uso de los medios.
- No se demorará el horario de inicio de la clase si un alumno no llega a tiempo, sin su equipo en condiciones ó sin su pase. Es responsabilidad del alumno llegar en tiempo y forma no siendo motivo de reclamo alguno (recupero o reintegro de la clase).
- Las clases inician el día Domingo de cada semana. Ningún alumno de nivel principiante o principiante avanzado podrá comenzar su semana de clases en un día diferente.
- En caso de fuerza mayor (demora de vuelos, cortes de ruta, tránsito, etc.) que genere retraso en el día de inicio de la primera clase, la Escuela se reserva el derecho de poder sumarlo a un grupo ya conformado acorde al mismo nivel del resto de los esquiadores.
- Los adultos responsables de un alumno menor deberán respetar el horario y lugar o punto de encuentro para retirar al menor al término del horario de clase. La escuela no cuenta con una guardería o personal para estar a cargo del menor una vez finalizado el día de clase. Ningún instructor, secretaria o ayudante de la escuela tomará a cargo esa tarea. De no cumplirse, la Escuela se reserva el derecho de retirarlo de la clase y no dejarlo continuar con las mismas sin derecho a reclamo alguno de ningún tipo (recupero o reintegro).
- En el caso de que un alumno no cumpla con las normas de convivencia, altere el orden de la clase, colabore en generar un mal clima grupal o no respete las indicaciones del instructor a cargo, el director de la Escuela o el responsable máximo presente de la Capitanía de esquí, se reservan el derecho de retirarlo de la clase y no dejarlo continuar con las mismas sin derecho a reclamo alguno de ningún tipo (recupero o reintegro).
- La escuela de esquí es el ámbito donde se practica el deporte dentro del club, por lo tanto, como alumno se está representando a CUBA dentro del Cerro Catedral. El comportamiento debe seguir las mismas normas y valores que cuando se practica otro deporte en sede propia o visitante. El comportamiento en el cerro debe ser ejemplo para todos los esquiadores practicantes de la disciplina.